

Consultas al SIM

Vacuna antigripal de aplicación intradérmica y vacuna antineumocócica 23 valente

¿Es correcto administrar la vacuna antigripal de aplicación intradérmica (Istivac® ID), que contiene 9 ug /cepa, a una persona de 70 años de edad?

No, la vacuna antigripal de administración intradérmica (ID) que contiene 9 ug /cepa está indicada para adultos de 18 hasta 59 años de edad. Con respecto a la vacuna de administración ID, para las personas mayores de 59 años está indicada la que contiene 15 ug /cepa pero dicha vacuna no está disponible comercialmente en nuestro país, actualmente.

¿Qué conducta se debe seguir si por error se administra la vacuna antigripal ID de 9 ug /cepa, a una persona mayor de 59 años?

Dado que la dosis de 9 ug /cepa de esta vacuna no resulta suficientemente inmunogénica para este grupo etáreo (lo que ocasiona una protección inadecuada), se recomienda seguir la misma conducta que ante cualquier caso de administración de una dosis de vacuna menor a la indicada.

En este caso se debe **revacunar** a la persona con la vacuna antigripal de administración intramuscular.

Además, por tratarse de un error, se debe **reportar** el evento mediante una **ficha de notificación ESAVI** (Evento adverso Supuestamente Atribuido a Vacunación o Inmunización). Dicha ficha está disponible en la página web del Colegio (www.colfarsfe.org.ar) en el apartado: > *Farmacovigilancia* > *Notificación de ESAVI*

¿Una persona de 65 años que se administró la vacuna antineumocócica polisacárida 23 valente, se debe revacunar?

➤ Si la persona **tiene factores de riesgo de padecer enfermedad severa invasiva neumocócica**, como por ejemplo: asplenia funcional, o anatómica (ej. anemia de células falciformes o esplenectomía), insuficiencia renal crónica, síndrome nefrótico, infección por VIH, trasplante, leucemia, linfoma, mieloma múltiple, otras neoplasias y tratamiento inmunosupresor (quimioterapia, corticoterapia), **se debe revacunar**.

La **revacunación** se realizará **una sola vez y el intervalo entre la 1º dosis y la 2º dosis debe ser de 5 años. Está contraindicada antes de los 3 años de la dosis anterior.**

➤ Si la persona **no tiene factores de riesgo, no se indica revacunar**.

¿Se puede administrar simultáneamente la vacuna antigripal y la vacuna antineumocócica polisacárida 23 valente?

Sí, se puede administrar simultáneamente o con cualquier intervalo entre dosis, pero en sitios diferentes del cuerpo.

Bibliografía

- Caffaratti M. y col. Preguntas frecuentes sobre vacunas antigripales y antineumocócicas. Abril 2011. Disponible en:

<http://www.colfacor.org.ar/cien/Documentacion/INFORME%20VACUNAS%20ANTIGRIPAL%20Y%20PNEUMO%20OCIME%20Y%20CFC%202011.doc>

- Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC; sigla en inglés). Recomendaciones del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP, sigla en inglés). 28 de enero de 2011. Disponible en: http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/rr6002a1.htm?s_cid=rr6002a1_e#Tab1

- Ministerio de Salud Presidencia de la Nación. Normas Nacionales de Vacunación 2008. Disponible en: <http://www.colfarsfe.org.ar/contenidos.php?categoria=115>